ACTA Nº 36/2015

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 10:15 horas, se reúnen el Lic Reinaldo Maciel, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la UOC de ésta institución, en la Sala de Reuniones de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapití, a fin de llevar a cabo el Acto de *Apertura de Sobres, referente al llamado a Contratación Directa N° 22/2015 - ID N° 293.189 "Servicio de* Recarga de Extintores" convocada por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Se deja constancia que el presente Acto de Apertura es el resultado de una prórroga del plazo de la fecha de Apertura establecida inicialmente en fecha 03 de noviembre de 2015, prorrogándose la misma en aquella oportunidad debido a que en esa ocasión sólo se han presentado 2 (dos) empresas comunicándose a la DNCP de la mencionada prórroga mediante Adenda N° 01/2015 de fecha 03/11/2015, conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 y el Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Al presente acto presentan sus ofertas, las siguientes firmas:

- Fire Masters
- Extintores Premier Plus Paraguay

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, acompañado de la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la UOC de ésta institución.

La cotización fue presentada en guaraníes y de la siguiente manera:

Oferente	Total
Fire Masters	Gs.303.000.-
Extintores Premier Plus Paraguay	Gs.450.000.-

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentada por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:35 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en señal de su conformidad, por la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la UOC de ésta institución, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la UOC

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Natividad de Morinigo
Coordinadora de la UOC